

## Documento de Referencia: Diálogo Internacional sobre Distribución de Beneficios de REDD+ en el Perú<sup>1</sup>

24 al 28 de Febrero de 2014 – San Martín y Lima, Perú,

Fiorella Burneo, Catherine Bravo, Leandro Castaño y Armando Valdés-Velásquez

### 1. Introducción

Perú es el tercer país más grande de América del Sur, alberga el segundo bloque de bosque amazónico en términos de extensión así como la cadena tropical montañosa de mayor superficie. Posee alrededor de 73 millones de hectáreas de bosques tropicales lo que equivale a más del 60% de su territorio. Es un país diverso en términos geográficos, naturales, socioeconómicos y culturales.

La principal amenaza para la conservación de sus bosques es la deforestación causada por el incremento de procesos migratorios de los Andes hacia la Amazonía, la expansión agrícola, la proliferación de la minería ilegal, la tala ilegal, y los mega-proyectos de infraestructura vial y energética. Otros factores que incrementan la deforestación son el desarrollo urbano, la infraestructura de comunicaciones, la explotación minera y petrolera, y las plantaciones ilegales de coca. Estas causas son exacerbadas y facilitadas por un sistema precario de tenencia de la tierra (MINAM, 2010).

La tasa de deforestación anual alcanza un 0,20%, y, aunque es relativamente baja, hace que el país ocupe el cuarto lugar entre los siete países de la cuenca Amazónica detrás de Brasil, Venezuela y Bolivia (FAO, 2010), constituyendo la mayor amenaza para la conservación de los bosques peruanos (MINAM - MINAG, 2011). Las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) debido a los cambios de uso de suelo constituyen el 41% del total de emisiones a nivel nacional (MINAM, 2013).

La Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques incluyendo el rol de la conservación, el manejo sostenible y el aumento de las reservas de carbono de los bosques en los países en desarrollo (REDD+), se viene impulsando tanto desde las entidades estatales como desde las organizaciones no gubernamentales. Se espera que REDD+ genere beneficios económicos, sociales y ambientales, derivados de la conservación de los bosques, tanto para las poblaciones locales como en los niveles regional y nacional. En ese sentido, uno de los elementos que falta explorar con mayor atención es la distribución de beneficios, aspecto esencial en el diseño e implementación de actividades y proyectos REDD+. Conceptualmente, un sistema de distribución de beneficios eficaz, eficiente y equitativo podría maximizar las oportunidades brindadas por REDD+ entre los diversos actores participantes.

Hoy por hoy el país avanza en la construcción de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC)<sup>2</sup>. La ENBCC tiene como objetivo reducir las emisiones de gases efecto invernadero en la categoría de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (USCUISS), mediante el manejo adecuado de los bosques para: (i) reducir las emisiones provenientes del

---

<sup>1</sup> Actualizado a julio 2014.

<sup>2</sup> La ENBCC se enmarca en la visión de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) "Al 2021 el Perú ha sentado las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono, adaptado a los efectos adversos y oportunidades que impone el cambio climático" (MINAM, 2014).

sector USCUS; (ii) aumentar las reservas de carbono; (iii) reducir los efectos adversos del cambio climático a través de la adaptación; (iv) aumentar la competitividad nacional; y, (v) cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el país (MINAM, 2014).

Como parte del proceso para la cristalización de la ENCBB, es necesario el debate en torno a los posibles mecanismos de distribución de beneficios provenientes de REDD+ tomando como referencia el progreso en el marco institucional y legal vigente, así como las experiencias generadas en las actividades y proyectos REDD+ que se desarrollan en las diferentes regiones del país.

## **2. REDD+ en Perú**

### **2.1 Estado actual**

El Programa Nacional para la Conservación de Bosques (PNCB) fue creado en 2010<sup>3</sup> como un instrumento para la conservación de los bosques en el país. Depende del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente (MINAM) y es responsable del cumplimiento del compromiso nacional de mantener 54 millones de hectáreas de bosques tropicales, como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible. Actualmente se encuentra en un proceso de rediseño con miras al cumplimiento de sus objetivos, incluyendo la implementación de actividades y proyectos REDD+. Tiene a su cargo el Proyecto REDD+ MINAM<sup>4</sup>, así como el diseño e implementación del Plan de Inversión Forestal (FIP)<sup>5</sup>. Asimismo lidera las acciones para la construcción de la ENBCC, dentro de la cual se incluye el mecanismo REDD+ así como el mismo PNCB (MINAM, 2013).

Dentro de las principales actividades que promueve el PNCB, sobresalen las transferencias directas condicionadas (TDC) a comunidades nativas que participan del programa en forma voluntaria. Estas transferencias equivalen a US\$ 3,80 anuales por hectárea de bosque conservado, durante un período de cinco años (Hajek & Martínez de Anguita, 2012).

Si bien el país aún no cuenta con una normativa específica para la mitigación y adaptación al cambio climático, el PNCB avanza en la implementación de acciones concretas para la reducción de emisiones<sup>6</sup>. Aunque el programa se encuentra en un proceso de rediseño, puede ser considerado como un esquema estatal de retribución por servicios ecosistémicos (o ambientales) complementario a REDD+.

Como parte del proceso preparatorio para REDD+, Perú participa desde 2008 en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques conducido por el Banco Mundial (FCPF, por sus siglas en inglés). El *Readiness Preparation Proposal* (R-PP) recientemente aprobado<sup>7</sup>, se enfoca en la

---

<sup>3</sup> Creado mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM del 14 de julio de 2010 y aprobado por el Consejo de Ministros.

<sup>4</sup> REDD+ MINAM es una iniciativa clave en el proceso preparatorio para REDD+, está integrada por dos proyectos: 1) Fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales para la implementación de REDD+ en el Perú, financiado por la Fundación Gordon and Betty Moore (FGBM) y 2) Apoyo a la implementación del Mecanismo REDD+ en el Perú, financiado por el Banco Alemán para la Reconstrucción y el Desarrollo (KfW).

<sup>5</sup> El Plan de Inversión Forestal (FIP) es un programa específico del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF por sus siglas en inglés). Apoya el desarrollo de iniciativas para reducir la deforestación y degradación de los bosques y promover la gestión forestal sostenible que lleva a la reducción de emisiones y aumento de las reservas forestales de carbono.

<sup>6</sup> A diciembre 2013 el programa alcanzó 2,52 millones de bosques conservados.

<sup>7</sup> La actualización del R-PP implicó un trabajo conjunto entre MINAM, MINAGRI, MEF y CIAM principalmente.

etapa de preparación para REDD+, la cual se complementa con las inversiones del Plan de Inversiones del FIP para la etapa de implementación. En este sentido las inversiones del FIP han catalizado acciones tanto de preparación como de implementación (MINAM, 2013).

El documento sobre avances en la implementación del R-PP (MINAM, 2014A) señala la distribución de beneficios como uno de los principales desafíos para la implementación de REDD+, los otros desafíos mencionados son el vínculo entre las actividades nacionales y sub-nacionales (regionales), las incertidumbres del mercado y la propiedad del carbono.

Además del apoyo dado por el FCPF, existen una serie de proyectos financiados por la cooperación internacional que apoyan el proceso preparatorio para REDD+. Sobresale el Proyecto REDD+ MINAM y el Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), MINAM y los gobiernos regionales, con la cooperación técnica del Programa Global Forestal FAO-Finlandia; así como el Inventario de Bosques de Producción Permanente, estos últimos aportan con datos importantes para la implementación de REDD+. Perú también es socio del Programa ONU-REDD y del *REDD+ Partnership*.

Por otra parte, la propuesta REDD+ Indígena Amazónica, impulsada por la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), busca valorar la integralidad de los servicios que brindan los bosques y territorios indígenas. Esta propuesta da prioridad a la conservación y el manejo de los bosques y territorios de los pueblos indígenas, e impulsa la participación equitativa de los pueblos indígenas en la distribución de los beneficios (AIDSEP, 2011).

## **2.2 Enfoque anidado y salvaguardas**

Perú ha adoptado un enfoque anidado (*nested approach*)<sup>8</sup> para la implementación de REDD+. Al utilizarse este enfoque, los espacios sub-nacionales (local y/o regional) desempeñan un rol medular, ya que la experiencia que estos generan en el desarrollo de proyectos y los arreglos institucionales que estos conllevan, permite construir el sistema nacional.

Los gobiernos regionales son responsables de la administración y control forestal. Sus principales competencias incluyen el otorgamiento de derechos, la aprobación de planes de manejo forestal, y las acciones de control de los derechos otorgados. En relación a los servicios ambientales, tienen competencias que les permiten formular planes, y desarrollar e implementar programas de servicios ambientales en regiones con bosques o áreas naturales protegidas (MINAM, 2013).

A pesar de lo anterior, no todos los gobiernos regionales han desarrollado las capacidades necesarias para asumir las competencias forestales. En relación a REDD+, las capacidades existentes a nivel sub-nacional se encuentran principalmente en las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, algunos de las cuales cuentan con actividades y proyectos REDD+ en marcha (Che Piu y García, 2011).

---

<sup>8</sup> El enfoque anidado permite iniciar la implementación de REDD+ a nivel sub-nacional (local y regional) y crecer hacia el nivel nacional conforme aumentan las capacidades en el país para diseñar, implementar, monitorear, verificar y reportar actividades REDD+ (Cordero, 2012).

Los principales avances en el proceso preparatorio para REDD+ se han dado en las regiones de San Martín y Madre de Dios, gracias al liderazgo de los gobiernos regionales y al apoyo de MINAM.

En el tema de salvaguardas, a nivel nacional se han trabajado salvaguardas sociales y ambientales incluyendo un sistema para monitorear, reportar y evaluar su puesta en marcha. Las regiones de San Martín y Madre de Dios participan en la Iniciativa de Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (REDD+ SES), la cual tiene como objetivo apoyar programas REDD+ dirigidos por gobiernos – en el caso peruano a cargo de gobiernos regionales – que respeten los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y a la vez generen beneficios sociales y ambientales significativos.

Por su parte, la Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), a través de la COICA, han planteado una serie de salvaguardas ambientales y sociales que incluyen el tema de regulación y validación de la distribución equitativa de beneficios. Sin embargo, estas aún no han sido formalizadas. Asimismo, el PNCB con apoyo de ONU-REDD ha trabajado el tema de salvaguardas con pueblos indígenas. En este marco se han desarrollado talleres informativos en los niveles nacional y regional.

### **2.3 Marco institucional**

Perú continúa avanzando en el desarrollo de un marco legal e institucional con miras a detener la deforestación y degradación de los bosques. El proceso conducido por el MINAGRI, en el cual participan MINAM y los gobiernos regionales junto con otros sectores con competencias forestales, está enfocado en la elaboración de la reglamentación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Todo esto se realiza en el marco del proceso de modernización de la gestión pública, que con un enfoque multisectorial y de articulación territorial contribuirá a enfrentar debilidades institucionales identificadas como causas indirectas de la deforestación (MINAM, 2013).

MINAM<sup>9</sup> es el ente rector en materia de gestión del cambio climático y específicamente de REDD+<sup>10</sup>, por lo tanto es el principal responsable de dictar normas y estrategias para la puesta en marcha de REDD+, así como de dar seguimiento a las actividades y proyectos en curso. Este rol es extensivo a todas sus direcciones generales y órganos descentralizados como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el PNCB.

Por su parte, MINAGRI<sup>11</sup> tradicionalmente ha sido la autoridad nacional en materia forestal encargada de la gestión pública de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS). No obstante, la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre<sup>12</sup> establece la creación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en reemplazo de la DGFFS (MINAM, 2013).

Dadas las competencias de los gobiernos regionales en temas de administración forestal, estos tienen la responsabilidad de dar seguimiento a las actividades y proyectos REDD+ que se implementan en sus respectivas regiones.

---

<sup>9</sup> Ente rector de la política nacional ambiental.

<sup>10</sup> Así lo establece la Ley de Retribución por Servicios Ecosistémicos recientemente aprobada (SPDA, 2014).

<sup>11</sup> Ente rector de la política nacional agraria.

<sup>12</sup> Para la puesta en marcha de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, es necesaria la aprobación de su reglamento.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINRE), el Ministerio de Cultura y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) tienen un papel clave en el tema REDD+, dado que la lucha contra la deforestación es una actividad que requiere planificación a largo plazo, trascendiendo la gestión de los funcionarios de turno e involucrando diferentes sectores (Che Piu y Menton, 2013)

Las organizaciones no gubernamentales son las más activas en el diseño e implementación de actividades y proyectos REDD+, así como en la generación de información. También apoyan los procesos de negociación internacional y la preparación de estrategias, políticas y normas técnicas a cargo de MINAM y MINAGRI, jugando un rol clave en la definición de la normativa relacionada con REDD+ y la distribución de beneficios.

## 2.4 Marco legal

Perú no cuenta con un marco normativo explícitamente dirigido a REDD+. No obstante, la normativa relacionada establece un marco legal e institucional, de gestión pública y participación privada, en la gestión de los bosques y las tierras forestales, que guía las actividades y proyectos REDD+, permitiendo articular los distintos niveles de trabajo.

Las principales normas vinculadas con REDD+ son las siguientes:

- La Constitución Política del Perú define en su Artículo 66 que todos los recursos naturales son Patrimonio de la Nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento;
- La Ley General del Ambiente N° 28611 orienta la gestión de los recursos naturales y establece los instrumentos económicos y mecanismos para mantener los servicios del ecosistema;
- La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales N° 26821 regula el uso sostenible de los recursos naturales como propiedad nacional y establece los términos y condiciones para el otorgamiento de concesiones privadas;
- La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre<sup>13</sup> N° 29763, aprobada en 2011, establece diversas categorías de zonificación forestal reconociendo explícitamente que en la mayoría de ellas se puede hacer “aprovechamiento económico de los servicios ecosistémicos”.
- La Ley de Retribución por Servicios Ecosistémicos N° 30215, aprobada en mayo 2014, promueve, regula y supervisa los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos que se derivan de acuerdos voluntarios<sup>14</sup>.

La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre aclara la titularidad sobre los servicios ecosistémicos, precisando que los concesionarios forestales de cualquier tipo “se constituyen en titulares de los derechos de provisión de servicios ecosistémicos” (Artículo 51). Asimismo, establece que las

---

<sup>13</sup> La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308 es la ley vigente, la cual norma la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Hasta que se apruebe el reglamento a la nueva ley forestal, esta no entrará en vigencia.

<sup>14</sup> Se tiene un plazo de 120 días para emitir el reglamento a esta ley.

comunidades nativas, tienen el derecho de exclusividad en el uso y aprovechamiento de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales dentro sus tierras comunales, incluyendo los servicios ecosistémicos (Artículo 65).

Por su parte, la Ley de Retribución por Servicios Ecosistémicos aclara que en relación a REDD+ quienes tienen derecho sobre el carbono son los propietarios, comunidades nativas, titulares de concesiones forestales u otros titulares de áreas. Asimismo, esta ley propone la creación de un registro que ayudará a que haya más transparencia y a reducir la posibilidad de acuerdos abusivos y conflictividad, así como a mantener una contabilidad nacional del carbono (SPDA, 2014).

Para facilitar la implementación de ambas leyes, es necesario que el país aborde temas pendientes, como el saneamiento de la tenencia de los bosques y la superposición de derechos como parte del proceso preparatorio para REDD+.

## **2.5 Espacios de participación y discusión sobre REDD+**

Existen diversas plataformas que trabajan temas REDD+, las principales son:

- Grupo REDD+ Perú – una iniciativa público privada, creada en 2008 como un espacio para el intercambio de experiencias y opiniones, participan más de 60 instituciones
- Mesa REDD+ Indígena – articula y expresa los intereses, derechos, cosmovisiones y propuestas de las organizaciones indígenas en los procesos nacionales de preparación e implementación de REDD+<sup>15</sup>;
- Mesas REDD+ regionales (14 mesas) – sobresale el trabajo de la mesa REDD+ de San Martín que impulsa el desarrollo de la Estrategia REDD+ San Martín;
- Consejo Interregional Amazónico (CIAM) – reúne a cinco gobiernos regionales amazónicos y busca impulsar REDD+ en cada una de estas regiones.

Estos espacios de participación permiten la articulación de los diferentes actores vinculados a REDD+, así como la coordinación para generar y compartir información técnica y la discusión para la toma de decisiones en diferentes niveles.

## **2.6 Proyectos REDD+**

Perú cuenta con más de 30 proyectos vinculados directa o indirectamente con diferentes aspectos del proceso preparatorio para REDD+, financiados a través de cooperación internacional o por entidades nacionales del sector privado u organizaciones no gubernamentales. De éstos, 19 son proyectos REDD+ propiamente dichos, de los cuales seis han validado sus descripciones y

---

<sup>15</sup> Este es un espacio conformado por las organizaciones indígenas nacionales AIDSESP y CONAP, organizaciones indígenas regionales y locales, para el intercambio de información y elaboración de propuestas en el marco de REDD+. La Mesa REDD+ Indígena tiene entre sus principales objetivos articular y expresar los intereses, derechos, cosmovisiones y propuestas de las organizaciones indígenas en los procesos nacionales de preparación e implementación de REDD+ en Perú. A la fecha, existen cinco mesas REDD+ indígenas en las regiones de San Martín, Madre de Dios y Ucayali, Loreto y Atalaya (MINAM, 2013).

verificado la reducción de emisiones utilizando diferentes estándares sociales y ambientales. Ver Anexo 1 (Fuente).

Todos los proyectos que han pasado la fase de validación y verificación, se vinculan al mercado voluntario y están siendo implementados por entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales.

Las regiones de San Martín y Madre de Dios concentran la mayor cantidad de actividades y proyectos REDD+, lo que ha permitido generar mecanismos de coordinación y participación donde participan diversos actores incluyendo los gobiernos regionales y otros actores del sector estatal. Procesos similares están iniciando en otras regiones del país, tales como Cusco y Piura (Fuente).

### **3. Distribución de beneficios de REDD+**

#### **3.1 Estado actual de la distribución de beneficios**

En el Perú no existe una normativa específica en relación a la distribución de beneficios de REDD+. Los proyectos REDD+ en áreas nacionales protegidas (ANP) han desarrollado experiencias de distribución de beneficios<sup>16</sup> que pueden dar pautas para el desarrollo de guías o normas a nivel regional o nacional. En las experiencias existentes, el beneficiario directo<sup>17</sup> es el Estado a través del SERNANP, como titular de los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs por sus siglas en inglés). Las poblaciones locales dentro del ANP y en la zona de amortiguamiento se consideran beneficiarios indirectos, ya que reciben beneficios a través de diversos mecanismos (acuerdos de conservación<sup>18</sup>, implementación de estrategias o planes de manejo del ANP, entre otros), a la vez que se comprometen de manera voluntaria a realizar actividades como mejores prácticas, evitar la deforestación y el tráfico de tierras, entre otras.

A la fecha, solamente los proyectos REDD+ (ubicados tanto en ANP como en concesiones forestales) que han pasado las etapas de validación y verificación han logrado vender sus CERs y por lo tanto, son los únicos que han generado experiencias en la distribución de beneficios. Ver Anexo 1.

Por otra parte, actualmente el PNCBMCC trabaja con 48 comunidades nativas que participan del mismo en forma voluntaria. Se espera que en el futuro cercano el programa abarque al menos 10,50 millones de hectáreas de bosques amazónicos ubicados en tierras tituladas a comunidades nativas, para lo que se destinará cerca de 198 millones de USD (Peña et al. 2014). En términos generales, este programa puede ser considerado un esquema estatal de retribución por servicios

---

<sup>16</sup> Se entiende por beneficios a aquellos aportes monetarios o no monetarios que se entregan por las reducciones en las emisiones y la mejora de las reservas de carbono, que pueden ser compartidos entre personas, grupos, comunidades y organizaciones (Angelsen et al. 2012).

<sup>17</sup> Entre los beneficios directos, monetarios y no monetarios, se incluyen empleos, mejoras en los medios de vida y beneficios ecosistémicos directos tales como productos forestales no maderables, leña, forraje etc. Los beneficios indirectos (distintos al carbono) abarcan mejoras en la gobernabilidad local y regional como es la potenciación de los derechos de tenencia y el cumplimiento de la ley, que pueden asimismo estar ligados a la fase de preparación para REDD+, y mejoras de la participación en la toma de decisiones, así como provisión de infraestructuras (Fuente).

<sup>18</sup> Los acuerdos de conservación están basados en una metodología utilizada por Conservación Internacional en más de 17 países alrededor del mundo en la cual las poblaciones locales implementan acciones de conservación a cambio de beneficios concretos para ellos. Las acciones de conservación son diseñadas para contrarrestar las amenazas a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mientras que los beneficios se definen de forma participativa con las comunidades locales (MINAM, 2011).

ecosistémicos, que está generando lecciones aprendidas a ser utilizadas como insumo en el diseño de mecanismos de distribución de beneficios de REDD+.

Aunque las experiencias de distribución de beneficios son aún incipientes, es importante considerar las lecciones aprendidas en las ANP, las concesiones forestales y en el PNCB y analizar en qué medida estos beneficios están contribuyendo al crecimiento de la economía local, regional y nacional en forma equitativa e inclusiva, así como a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.

### **3.2 El caso de las Áreas Naturales Protegidas**

El marco jurídico para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) ha tenido un desarrollo legal e institucional excepcional en los últimos años, abordando temas como servicios ecosistémicos y REDD+. Esta legislación permite que organizaciones sin fines de lucro participen directamente de la gestión de un ANP, mediante un contrato de administración con el SERNANP. En este contrato se establece la obligación del SERNANP de “determinar el mecanismo de otorgamiento del derecho de comercialización sobre los servicios ambientales en el ANP” e incluye cláusulas que permiten a los ejecutores de contratos desarrollar actividades de pago por servicios ecosistémicos incluyendo REDD+.

Durante el 2013 el SERNANP mediante resolución presidencial (RP 26-2014) aprobó la Directiva General N° 001-2014 que regula la comercialización de los derechos generados por proyectos de conservación de los ecosistemas naturales dentro de las ANP. Esta directiva está orientada a proyectos REDD+, implementados por ejecutores de contratos de administración de ANP, y tiene como objetivo definir un procedimiento jurídicamente sólido para el establecimiento de esquemas de retribución de servicios ecosistémicos como REDD+ (Peña et al. 2014).

En los proyectos existentes a la fecha, los fondos se invierten exclusivamente en mantener activas las estrategias de conservación y administración de las ANP. Es así que REDD+ se presenta como una alternativa para contribuir a la sostenibilidad financiera de las ANP.

En el caso de la Iniciativa de Conservación del Alto Mayo (ICAM), liderada por Conservación Internacional Perú, los beneficios de REDD+, producto de la venta de los CERs, son recibidos por el SERNANP (beneficiario directo) y se destinan a darle viabilidad a los acuerdos de conservación con aproximadamente 700 familias<sup>19</sup>, actividad que forma parte del Plan Maestro del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM).

---

<sup>19</sup> A la fecha, SERNANP ha firmado Acuerdos de Conservación con 731 familias en el BPAM.

#### 4. Conclusiones y recomendaciones

- Si bien Perú ha avanzado en el desarrollo de un marco normativo e institucional que busca detener la deforestación y degradación de los bosques (a través de diferentes fondos, programas y proyectos), es clave la aprobación del reglamento a la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para poder fortalecer el trabajo, entre las diferentes entidades del Estado Peruano con competencias sobre los bosques, con un enfoque de articulación territorial que contribuirá a enfrentar debilidades institucionales, identificadas como causas indirectas de la deforestación.
- Para apoyar la consolidación de REDD+ como un mecanismo efectivo para frenar la deforestación y degradación de los bosques, es necesario el desarrollo de un sistema transparente de contabilidad y registro de la reducción de emisiones, dentro del sistema de monitoreo, registro y verificación (MRV) de carbono forestal, para evitar un doble conteo en determinadas actividades o proyectos, especialmente al vincular la reducción de emisiones en el nivel local con los niveles regional y nacional.
- Es clave analizar las experiencias y lecciones aprendidas en los proyectos validados y verificados en las ANP y concesiones forestales, se sugiere examinar en qué medida los beneficios provenientes de REDD+ están contribuyendo al crecimiento de las economías locales y si lo hacen de forma equitativa e inclusiva. También es importante analizar el aporte de los proyectos en marcha a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.
- El R-PP recientemente aprobado propone un énfasis especial en la participación de los pueblos indígenas en REDD+, a través de la institucionalización del diálogo entre las entidades estatales y las organizaciones indígenas, puntualizando la importancia de trabajar en aspectos como los derechos y la tenencia de la tierra con el fin de sobrepasar obstáculos para una efectiva implementación de REDD+.
- El país debe definir quiénes serán los beneficiarios de REDD+ en los bosques amazónicos donde no hay claridad sobre la tenencia de la tierra, los cuales son a su vez el principal foco de deforestación y cambio de uso del suelo. También debe definirse si existirán mecanismos de pago o compensación para los actores que realicen actividades de conservación y manejo de bosques, en los cuales no haya claridad sobre temas de tenencia y derechos.
- El país debe precisar si los promotores de actividades y proyectos REDD+ podrán continuar reclamando recursos provenientes de la venta de créditos por reducción de emisiones al mercado voluntario, u otros esquemas de pago que existan fuera del país, (como lo han hecho hasta ahora) o si en el futuro el Estado Peruano captará todos los pagos e incentivos internacionales para luego implementar esquemas de redistribución nacional que permitan promover actividades y proyectos REDD+ en los niveles local y regional.

## 5. Bibliografía

AIDSESEP, 2011. Construyendo REDD+ Indígena. Adecuación Intercultural del REDD+ Perú a los Derechos Territoriales y Colectivos de los Pueblos Indígenas. AIDSESEP, Lima, Perú. [En línea] Disponible en:

<http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/03/aidesepreddindigenasp.pdf>

[Consulta: 16/07/2014].

Angelsen, A., Brockhaus, M., Sunderlin, W. and Verchot, L. (eds) 2012. Analyzing REDD+: Challenges and choices. CIFOR, Bogor, Indonesia. [En línea] Disponible en: [http://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/Books/BAngelsen1201.pdf](http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1201.pdf) [Consulta: 16/07/2014].

Capella, J. y Sandoval, M. 2010. REDD en el Perú: Consideraciones jurídicas para su implementación. SPDA, Lima, Perú. [En línea] Disponible en: <http://www.spda.org.pe/ver-publicacion.php?id=164> [Consulta: 16/07/2014].

Cordero, D. (ed.) 2012. Una mirada integral a los bosques del Perú. UICN, Quito, Ecuador. 50pp. [En línea] Disponible en: [http://cmsdata.iucn.org/downloads/una\\_mirada\\_integral\\_a\\_los\\_bosques\\_del\\_peru.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/una_mirada_integral_a_los_bosques_del_peru.pdf) [Consulta: 16/07/2014].

Costenbader, J. 2011. REDD+ benefit sharing: a comparative assessment of three national policy approaches. UN-REDD Programme. [En línea] Disponible en: [http://theredddesk.org/sites/default/files/resources/pdf/2011/redd\\_benefit\\_sharing\\_-\\_a\\_comparative\\_assessment\\_of\\_three\\_national\\_policy\\_approaches.pdf](http://theredddesk.org/sites/default/files/resources/pdf/2011/redd_benefit_sharing_-_a_comparative_assessment_of_three_national_policy_approaches.pdf) [Consulta: 16/07/2014].

Che Piu H y Menton M. 2013. Contexto de REDD+ en Perú: Motores, actores e instituciones. Documentos Ocasionales 90. CIFOR, Bogor, Indonesia. [En línea] Disponible en: [http://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/OccPapers/OP-90.pdf](http://www.cifor.org/publications/pdf_files/OccPapers/OP-90.pdf) [Consulta: 16/07/2014].

Che Piu H. y García T. 2011. Estudio REDD+ Perú: La Situación de REDD+ en el Perú. DAR, Lima, Perú.

FAO, 2010. Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales. FAO, Roma, Italia.

Hajek, F. y Martínez de Anguita, P. (ed) 2012. Gratis: los servicios de la naturaleza y cómo sostenerlos en el Perú. Servicios Ecosistémicos Perú, Lima, Perú. [En línea] Disponible en: [http://www.seperu.org/uploads/3/1/7/4/3174185/gratis\\_-\\_pdf\\_web.pdf](http://www.seperu.org/uploads/3/1/7/4/3174185/gratis_-_pdf_web.pdf) [Consulta: 15/07/2014].

MINAM, 2014. Elaboración de lineamientos para el desarrollo de la estrategia nacional de bosques y cambio climático (informe de consultoría). MINAM, Lima, Perú.

MINAM, 2014A. REDD+ Readiness Progress Factsheet. [En línea] Disponible en: [https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/May/Peru%20FCPF%20REDD%20Readiness%20Progress%20Sheet\\_April\\_2014rev1.pdf](https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/May/Peru%20FCPF%20REDD%20Readiness%20Progress%20Sheet_April_2014rev1.pdf) [Consulta: 15/07/2014].

MINAM, 2013. Propuesta para la Fase de Preparación para REDD+ (R-PP) actualizada a Diciembre 2013. [En línea] Disponible en: [http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2014/03/R-PP-Per%C3%BA-Final-Dec-2013-RESALTADO\\_FINAL\\_PUBLICADA-FCPF\\_24-febrero.pdf](http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2014/03/R-PP-Per%C3%BA-Final-Dec-2013-RESALTADO_FINAL_PUBLICADA-FCPF_24-febrero.pdf) [Consulta: 15/07/2014].

MINAM – MINAG 2011. El Perú de los Bosques. MINAM – MINAG. Lima, Perú.

MINAM, 2011. Estrategia de Intervención de la Iniciativa de Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo (ICAM). MINAM – CI Perú – SPDA – AIDER – ECOAN, Lima, Perú. [En línea] Disponible en: [http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/icom\\_estrategia\\_de\\_intervencion\\_0.pdf](http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/icom_estrategia_de_intervencion_0.pdf) [Consulta: 15/07/2014].

MINAM, 2010. Perú y el Cambio Climático: Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático. MINAM, Lima, Perú. [En línea] Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/natc/pernc2s.pdf> [Consulta: 15/07/2014].

Peña, P. 2014. El Marco Legal Peruano para Implementar REDD+. SPDA, Lima, Perú. [En línea] Disponible en: [http://www.spda.org.pe/\\_data/publicacion/20140508130508\\_El%20marco%20legal%20peruano%20para%20implementar%20REDD+.pdf](http://www.spda.org.pe/_data/publicacion/20140508130508_El%20marco%20legal%20peruano%20para%20implementar%20REDD+.pdf) [Consulta: 15/07/2014].

Pham, T., Brockhaus, M., Wong, G., Dung, L., Tjajadi, J., Loft, L., Luttrell C. and Assembe Mvondo, S. 2013. Approaches to benefit sharing: A preliminary comparative analysis of 13 REDD+ countries. Working Paper 108. CIFOR, Bogor, Indonesia. [En línea] Disponible en: [http://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/WPapers/WP108Pham.pdf](http://www.cifor.org/publications/pdf_files/WPapers/WP108Pham.pdf) [Consulta: 16/07/2014].

REDD+ SES, 2014. Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (REDD+ SES). . [En línea] Disponible en: <http://www.redd-standards.org/> [Consulta: 15/07/2014].

SPDA, 2014. Congreso aprobó ley que promueve los esquemas de retribución por servicios ecosistémicos. [En línea] Disponible en: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=23239> [Consulta: 15/07/2014].

<http://theredddesk.org/>

## 6. Anexos

Anexo 1. Principales Proyectos e Iniciativas REDD+ en el Perú desarrolladas a nivel sub-nacional

Nombre	Región	Duración (años)	Fecha de inicio	Costo (USD)	Fuentes de financiamiento	Tamaño (ha)	Estándares <sup>(2)</sup>	Distribución de Beneficios	Donante/comprador
Iniciativa de Conservación Alto Mayo <sup>(1)</sup>	San Martín	20	2008	2 millones	Sector privado ONG Mercado voluntario	340 mil	VCS CCBS	Acuerdos voluntarios de conservación entre las comunidades locales y el SERNANP	Walt Disney Company (USD 3,50 millones)
Parque Nacional Cordillera Azul <sup>(1)</sup>	San Martín, Loreto, Huánuco, Ucayali	20	2008		Mercado voluntario	1,351.963	VCS CCBS	Implementación de proyectos asociados a las actividades del Plan Maestro del ANP	USAID, Exelon & GCF (USD 5,25 millones)
Concesión Forestal Maderija y Maderacre	Madre de Dios (Iñapari)	40	2006		Mercado voluntario	100 mil	VCS CCBS FSC	Monitoreo, control y vigilancia de la concesión y proyectos con las poblaciones cercanas	Fundación Príncipe de Asturias, Dakar & Scotiabank (USD 855 mil)
Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene <sup>(1)</sup>	Madre de Dios	10	2009			573.299	VCS CCBS	Acuerdos voluntarios de conservación; Actividades productivas; Control y vigilancia; Apoyo a la gobernanza forestal	<b>Público - Privado</b> Pacífico Seguros (USD 2,17 millones)

Proyecto REDD Castañero en Concesión Forestal Bosques Amazónicos	Madre de Dios	30	2009	1 millón (no incluye costo de PDD)	Sector privado	350 mil	VCS CCBS	Apoyo a las familias castañeras a través de asistencia técnica, mejoras en los sistemas de control y vigilancia, generación de empleo	
Proyecto Evio Kuiñaje Ese Eja Cuana en Comunidad Nativa de Infierno	Madre de Dios	20	2011			7.749	CCBS	Acuerdos voluntarios de conservación, mejoras en la gobernanza, actividades de control y vigilancia, estrategia de comunicación y actividades económicas	Privado USAID (USD 636 mil)

(1) Proyectos que se desarrollan dentro o alrededor de áreas naturales protegidas (ANP).

(2) Los estándares son los siguientes: VCS = Estándar de Carbon Verificado; CCBS = Estándar de Clima, Comunidad y Biodiversidad; FSC = Consejo de Administración Forestal.

Fuente: The REDD Desk <http://theredddesk.org/> FECHA DE CONSULTA